



RIO GALLEGOS, 03 ENE. 2005

VISTO:

Los créditos asignados por Resolución N° 014-CS/04 y los montos transferidos por el Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE con la finalidad de imputar gastos en la Actividad 2 - Apoyo Administrativo en lo que respecta a las partidas 1.2. Personal Temporario y 1.4. Asignaciones familiares, la asignación realizada en un principio y sus posteriores incrementos ha resultado insuficiente;

QUE al contar con crédito suficiente en las demás partidas se ha procedido a realizar las transferencias respectivas con el objeto de imputar los haberes de Noviembre, Diciembre, Aumento en Asignaciones familiares y 2da Cuota SAC;

QUE se hace necesario realizar el detalle de las transferencias citadas para un mayor entendimiento de los ejecutado por esta Jefatura:

Fecha	Concepto	Act.	P.P.	Importe	Act.	P.P.	Importe
30/11/04	Noviembre	2	1.1.	- 1156.84	2	1.2.	1156.84
30/11/04	Noviembre	2	1.1.	-1592.00	2	1.4.	1592.00
13/12/04	Aumento Asig. Familiares	3	1.4.	- 4200.00	2	1.4.	4200.00
17/12/04	2da.SAC/04	2	1.1.	- 1926.29	2	1.2.	1926.29
21/12/04	Diciembre	2	1.1.	- 4439.78	2	1.2.	4439.78
21/12/04	Diciembre	2	1.1.	- 6200.00	2	1.4.	6200.00

QUE del detalle se desprende se ha procedido a transferir de la **Actividad 2 Apoyo Administrativo – Inciso 1 Gastos en Personal – Pda. Principal 1 Personal Permanente** a la **Actividad 2 Apoyo Administrativo – Inciso 1 Gastos en Personal– Pda. Principal 2 Personal Temporario** el importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7522,91), de la **Actividad 2 Apoyo Administrativo – Inciso 1 Gastos en Personal – Pda Principal 1 Personal Permanente** a la **Actividad 2 Apoyo Administrativo – Inciso 1 Gastos en Personal – Pda Principal 4 Asignaciones Familiares** la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 7792,00) y finalmente de la **Actividad 3 Formación de Grado – Inciso 1 Gastos en Personal – Pda. Principal 4 Asignaciones Familiares** a la **Actividad 2 Apoyo Administrativo – Inciso 1 Gastos en Personal– Pda. Principal 4 Asignaciones Familiares** el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4200,00);

QUE los actos administrativos efectuados se hayan contemplados en el instrumento legal citado en un principio;

QUE en consecuencia se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD**

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.-REFORZAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional - Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 Apoyo Administrativo - Inciso 1 Gastos en Personal – Partida Principal 2 Personal Temporario, por un importe de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7522,91) y Partida Principal 4

005



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

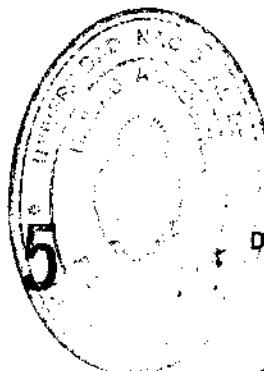
Asignaciones Familiares por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 11992,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-TOMAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional - Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 Apoyo Administrativo - Inciso 1 Gastos en Personal - Partida Principal 1 Personal Permanente, por un importe de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 15314,91) y de la Actividad 3 Formación de Grado - Inciso 1 Gastos en Personal – Partida Principal Asignaciones Familiares, la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4200,00).-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

005



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA-UARAS

Carrasco